

de Mayo del año mil novecientos veintiocho.—The Royal Bank of Canada, (Fdo.) T. B. O' Connell, Administrador.—Por el Ayuntamiento de Azua, (Fdo.) L. Armando Striddels, Síndico.”

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de Mayo de mil novecientos veintiocho; años 85o. de la Independencia y 65o. de la Restauración.

El Presidente,
E. Bonetti Burgos.

Los Secretarios:

J. T. Lithgow.
Osiris S. Duquela.

Ejecútese, comuníquese por las Secretarías de Estado correspondientes, publicándose en todo el territorio de la República para su conocimiento y cumplimiento.

Dado en la Mansión Presidencial, en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de Mayo del mil novecientos veintiocho.

HORACIO VASQUEZ,
Presidente de la República.

Refrendado:

Dr. José D. Alfonseca,
Secretario de Estado de lo Interior,
Policía, Guerra y Marina.

Refrendado:

Luis Ginebra,
Secretario de Estado de la
Presidencia de la República.

Refrendado:

M. Martín de Moya,
Secretario de Estado de Hacienda
y Comercio.

EL CONGRESO NACIONAL,
En Nombre de la República.

G. O. No. 3975.

NUMERO 948.

Vista la atribución 2a. del Art. 33 de la Constitución Política del Estado;

Visto el informe presentado en fecha 15 de Mayo de 1928 por la Cámara de Cuentas de la República,

RESUELVE:

Art. Unico:— Aprobar el estado de recaudación e inversión de las rentas que han sido examinadas y aprobadas por la Cámara de Cuentas, correspondientes al año 1927.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de Mayo de mil novecientos veintiocho, años 85o. de la Independencia y 65o. de la Restauración.

Dr. A. Cabral,
Vice-Presidente en funciones
de Presidente

Los Secretarios:

Ml. de Js. Gómez.
Enrique J. de Castro.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de Mayo de mil novecientos veintiocho; años 85o. de la Independencia y 65o. de la Restauración.

El Presidente.
E. Bonetti Burgos.

Los Secretarios:

Osiris S. Duquela.
Z. H. García.

Ejecútese, comuníquese por las Secretarías de Estado correspondientes, publicándose en todo el territorio de la República para su conocimiento y cumplimiento.

Dado en la Mansión Presidencial, en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de Mayo del año mil novecientos veintiocho.

HORACIO VASQUEZ,
Presidente de la República.

Refrendado:

Luis Ginebra,
Secretario de Estado de la Presidencia
de la República.

Refrendado:

M. Martín de Moya,
Secretario de Estado de Hacienda
y Comercio.